



Cerro Sombrero, 03 de Abril de 2012.-

RESOLUCION Nº 011/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El E-mail de la Directora Suplente de la Escuela "Cerro Sombrero" que comunica la convocatoria al Taller MicroCentro a realizarse el día Jueves 05 de Abril de 2012.-
- 2) El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 3) El Decreto Municipal Nº 439 de fecha 24 de Junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1º CUMPLASE, por la Sra. **JULIA VARGAS BAHAMONDE**, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a Taller MicroCentro a realizarse el día Jueves 05 de Abril de 2012. Se trasladará por sus propios medios.-

2º ENTREGUESE, la suma de \$ 15.000 (Quince mil pesos) para solventar gastos de alimentación; los cuales deben ser rendidos hasta una semana después de cumplido el presente cometido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal

POR ORDEN DEL ALCALDE

Julio Bde.

FIRMA DEL INTERESADO

CVV

CVV/cts

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/